

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y Miembros del directorio de ENERGIA DEL VIENTO ENERVIENTOS S.A.

Guayaquil, Ecuador.

1.- Habiendo analizado la información de la empresa ENERGIA DEL VIENTO ENERVIENTOS S.A., al 31 de Diciembre del 2010, Estado de Resultado, Estados de cambios en el Patrimonio de Accionistas y cambio de la situación financiera por el año terminado hasta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a una revisión.

2.- Ésta revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan a cifra y revelaciones de los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 y de la Ley de Compañías.

Como parte de ésta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de ENERGIA DEL VIENTO ENERVIENTOS S.A.. Y/O sus administradores, en relación a:

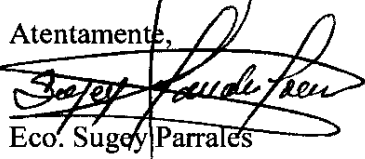
- Cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias, reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
- Si los libros de acta de la Junta General y del Directorio, libro de talonario, Libro de acciones y de accionistas comprobantes y Libro de Contabilidad, se lleva y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y la conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo al principio de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que nuestra opinión se consideren incumplimiento por parte de ENERGIA DEL VIENTOS ENERVIENTOS S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a la revisión efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de la Junta Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados Uds.

Atentamente,


Eco. Sugoy Parrales
Comisario

